



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220200026000

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JOSE ENRIQUE LOPEZ LOW, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 16 de julio de 2020 lo que impide que se pueda librar orden de pago.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

992802d3431d1ececa4d6b22a9a0909d94a9b4a488ee4b0e30e4d66d9615ae8b

Documento generado en 06/08/2020 10:58:16 a.m.